

RESOLUCION N° 007/2017 H.C.D.

VISTO: La presentación de vecinos, interesados en concretar en nuestra comunidad un Grupo de Estrellas Amarillas, el que impulsa la Campaña Nacional de Concientización Vial Estrellas Amarillas “ Sí a la vida”, promovida por la Fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel y la Asociación Argentina Familiares y Amigos Víctimas de Tránsito; y

CONSIDERANDO: Que los peticionantes solicitan se declare de Interés Municipal las actividades de concientización, prevención y seguridad vial que dicho grupo se propone realizar.

Que el Cuerpo estima que dicha tarea es muy loable y necesaria, y es una herramienta más a la hora de prevenir y concientizar respecto a la problemática del tránsito en nuestra ciudad.

Que por lo tanto la solicitud efectuada es atendible y merece el acompañamiento de la Municipalidad de Chajarí.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHAJARI:

RESUELVE

Primero: Declarar de Interés Municipal la Campaña Nacional de Concientización Vial Estrellas Amarillas “Sí a la vida”, promovida por la Fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel y la Asociación Argentina Familiares y Amigos Víctimas de Tránsito.

Segundo: Elévese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Tercero: Comunicar, registrar, publicar, archivar.

Sancionada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chajarí, a los catorce días del mes de marzo de dos mil diecisiete.